



153/06-I1

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION**

**CAUSA BATALLAN JUAN CARLOS
C/PEREYRA RAUL ALBERTO Y OTRO
S/ACCIONES POSESORIAS**

**INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS P.P. ACTOR**

N° de Exp:153/06-I1

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

JCGP

devado a Com Civil

INCIDENTE PARA LITIGAR SIN GASTOS .-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. Nom .-

JUICIO : BATALLAN JUAN CARLOS VS. PEREYRA RAUL ALBERTO Y
OTRO S/ACCIONES POSESORIAS .-

EXPTE. Nro. 153/06.-

JUAN CARLOS BATALLAN , D.N.I. Nro.
8.058.046 , argentino , mayor de edad , domiciliados sobre ruta provincial 331 Km
11 de la localidad de La Tipa , Dpto. Rio Chico , Provincia de Tucuman . y
constituyendo para todos los efectos legales en casillero de notificaciones Nro. 527 , a
V.S. respetuosamente digo :

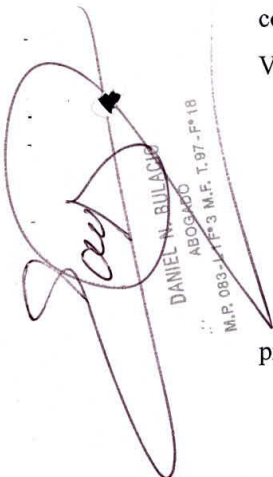
I - SOLICITO BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS .-

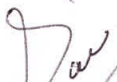
Solicito beneficio para litigar sin gastos en el carácter invocado
previo tramite de ley .-

Que en cumplimiento a lo normado por el art. 5 de la ley
6314 , y en el carácter invocado , manifiesto la veracidad de los siguientes datos :

a) Que el nombre del presentante es JUAN
CARLOS BATALLAN , soltero , y demás datos personales aludidos precedentemente
.-

b) - Que trabajo como electricista en esta localidad
de La Tipa .-


DANIEL N. BULACIO
ABOGADO
M.P. 083.111 F° 3 M.F. T. 97. F° 18


DANIEL N. BULADIO
ABOGADO
M.P. 063-L-17-3-14-17-37-18

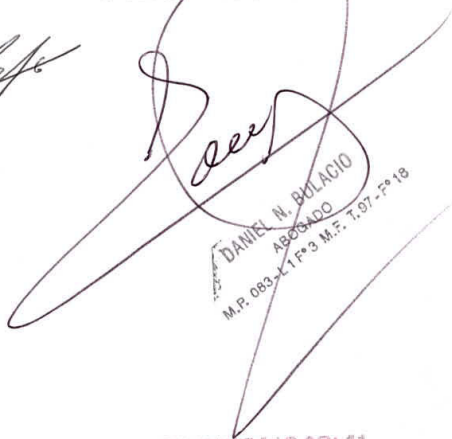
c) Que carezco de bienes muebles , rodados , inmuebles.-

d) En el carácter invocado , motiva este pedido a favor del peticionante , en razón que carezco de recursos económicos para soportar los gastos judiciales del presente litigio.-

e) Que a los fines de acreditar los dichos solicito que se libre OFICIOS pertinentes a los siguientes organismos.- 1- Dirección General de Rentas de la Provincia ,. 2- Al Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán .- 3- Al Registro Nacional del Automotor - Sección Concepción. - 4 - A la Policía de la ciudad de Los Sarmientos , haciendo constar en los mismos que dicha rogatoria se tramite libre de sellado , impuestos y/o gravamen en razón de tramitar el Beneficio para litigar sin gastos.-

f) Por lo expuesto y en el carácter invocado solicito a V.S. tenga a bien otorgar el certificado para litigar sin gastos , previo tramite de ley .- Asimismo se otorgue a favor del DR. DANIEL NESTOR BULACIO poder general para juicios a fin de que actue en representacion del suscripto en el juicio caratulado BATALLAN JUAN CARLOS VS. PEREYRA RAUL ALBERTO SACCIONES POSESORIAS .- EXPTE. Nro. 153/06 .- Juicio que se tramita ante el Juzgado de S.S. .-

PROVEA V.S. DE CONFORMIDAD
POR SER JUSTICIA



DANIEL N. BULACIO
ABOGADO
M.P. 083-L-17-3 M.F. T.97-F°18

MA, 31 MAY 2016 08:41
JUZ. CIV. COM. II NOM.



Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BATALLAN JUAN CARLOS C/ PEREYRA RAUL ALBERTO Y
OTRO S/ACCIONES POSESORIAS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTOR).- EXPTE.
Nº 153/06-I1

CONCEPCION, 7 de junio de 2016.-

Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramitase el mismo por cuerda separada.-

Concédase un plazo de noventa días para la obtención del mismo, bajo apercibimiento de Ley; en consecuencia: Líbrense los oficios previstos en el art. 6 de la Ley 6.314.-JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 11 0 JUN 2016 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Comp.
- ~~Specs~~

168

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 24 de junio de 2016.-

OFICIO N°: 1404.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O

JUICIO: BATALLAN JUAN CARLOS C/ PEREYRA RAUL ALBERTO Y OTRO
S/ACCIONES POSESORIAS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. ACTOR), Expte. N°: 153/06-11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre del Sr. BATTALAN JUAN CARLOS, D.N.I N° 8.058.046, argentino, mayor de edad, domiciliado sobre ruta provincial 331 Km. 11 de la localidad de La Tipa, Dpto Rio Chico, Provincia de Tucumán- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- AH**

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-

DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00IDUIMTTF

Concepción, 24 de junio de 2016.-

OFICIO N°: 1405.-

A LA COMISARIA CON JURIDICCION EN LA TIPA

DEPARTAMENTO RIO CHICO

S _____ / _____ O

JUICIO: BATALLAN JUAN CARLOS C/ PEREYRA RAUL ALBERTO Y OTRO
S/ACCIONES POSESORIAS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. ACTOR) (EXPTE. N° 153/06-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo el Sr. BATTALAN JUAN CARLOS, D.N.I. N° 8.058.046, argentino, mayor de edad, domiciliado sobre ruta provincial 331 Km. 11 de la localidad de La Tipa, Dpto Rio Chico, Provincia de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.- AH**

Saludo a Ud. Atte..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00HUVLNNZS

Concepción, 24 de junio de 2016.-

OFICIO N°: 1406.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O

JUICIO: BATALLAN JUAN CARLOS C/ PEREYRA RAUL ALBERTO Y OTRO
S/ACCIONES POSESORIAS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. ACTOR) (EXPTE. N° 153/06-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de Sr. BATTALAN JUAN CARLOS , D.N.I N° 8.058.046, argentino, mayor de edad, domiciliado sobre ruta provincial 331 Km. 11 de la localidad de La Tipa, Dpto Rio Chico, Provincia de Tucumán- .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y CO. A. 2a. Mom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00RPRKWBUJ

Concepción, 24 de junio de 2016.-

OFICIO N°: 1407.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O

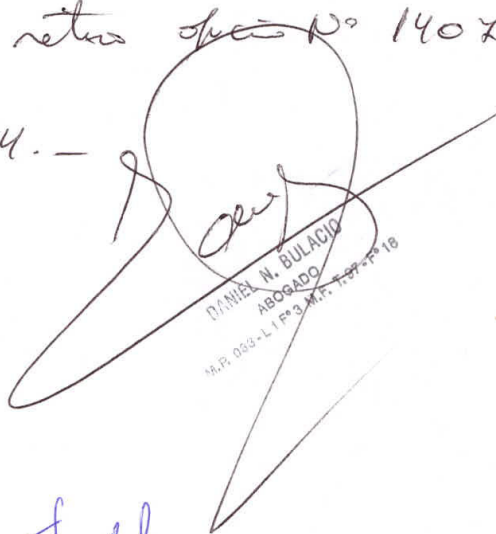
JUICIO: BATALLAN JUAN CARLOS C/ PEREYRA RAUL ALBERTO Y OTRO
S/ACCIONES POSESORIAS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. ACTOR) (EXPTE. N° 153/06-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de Sr. BATTALAN JUAN CARLOS , D.N.I N° 8.058.046, argentino, mayor de edad, domiciliado sobre ruta provincial 331 Km. 11 de la localidad de La Tipa, Dpto Rio Chico, Provincia de Tucumán- - **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** AH

Saludo a Ud. Atte..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Se pide 4/7/2016 retro de N° 1407,
1406, 1405, 1404. —


DANIEL N. BULACIO
ABOGADO
M.P. 003-LI P3 M.F. 897-P18



Dra. Adriana Carabias Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUEZ. CIV. y COM. COM. 2a. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 24 de junio de 2016.-

OFICIO N°: 1404.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O



JUICIO: BATALLAN JUAN CARLOS C/ PEREYRA RAUL ALBERTO Y OTRO
S/ACCIONES POSESORIAS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. ACTOR), Expte. N°: 153/06-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre del Sr. BATTALAN JUAN CARLOS, D.N.I N° 8.058.046, argentino, mayor de edad, domiciliado sobre ruta provincial 331 Km. 11 de la localidad de La Tipa, Dpto Rio Chico, Provincia de Tucumán- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
J. Civ. y Com. 2a. Mem.
Centro Judicial Concepcion

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00HUVLNNZS

Concepción, 24 de junio de 2016.-

OFICIO N°: 1406.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O

JUICIO: BATALLAN JUAN CARLOS C/ PEREYRA RAUL ALBERTO Y OTRO
S/ACCIONES POSESORIAS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. ACTOR) (EXPTE. N° 153/06-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de Sr. BATTALAN JUAN CARLOS , D.N.I N° 8.058.046, argentino, mayor de edad, domiciliado sobre ruta provincial 331 Km. 11 de la localidad de La Tipa, Dpto Rio Chico, Provincia de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUS. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00RPRKWBUE

Concepción, 24 de junio de 2016.-

OFICIO N°: 1407.-



AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O

JUICIO: BATALLAN JUAN CARLOS C/ PEREYRA RAUL ALBERTO Y OTRO
S/ACCIONES POSESORIAS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. ACTOR) (EXPTE. N° 153/06-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de Sr. BATTALAN JUAN CARLOS , D.N.I N° 8.058.046, argentino, mayor de edad, domiciliado sobre ruta provincial 331 Km. 11 de la localidad de La Tipa, Dpto Rio Chico, Provincia de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUS CIV. Y COM. 2a. Mesa.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Gsp. Gálvez

ACOMPANEO OFICIOS.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA. NOM.

JUICIO: BATALLAN JUAN CARLOS C/PEREYRA RAUL ALBERTO Y OTRO S/
ACCIONES POSESORIAS.-

INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS P/P actor.-
Expte. 153/06-II.-

DANIEL NESTOR BULACIO, por la parte actora a v.s. /-
con debido respeto digo:

I- Acompaño constancia de oficios nro. 1404, 1406, y
1407 debidamente diligenciados, solicito su agregación al res
pectivo incidente.-

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA.

DANIEL N. BULACIO
ABOGADO
M.P. 089-11P-3 M.F. 1.97-P-18

MI, 06 JUL 2016 08:40

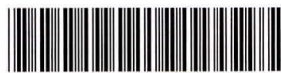
JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADJUNTA: FOTOCOPIA DE OFICIO N° 1404, N° 1406 y
N° 1407 =

Dra. Adriana Carolina Casallo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

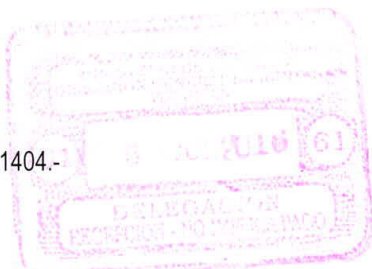
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00DLSUROBO

Concepción, 24 de junio de 2016.-

OFICIO N°: 1404.-



AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O



JUICIO: BATALLAN JUAN CARLOS C/ PEREYRA RAUL ALBERTO Y OTRO
S/ACCIONES POSESORIAS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. ACTOR), Expte. N°: 153/06-11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre del Sr. BATTALAN JUAN CARLOS, D.N.I N° 8.058.046, argentino, mayor de edad, domiciliado sobre ruta provincial 331 Km. 11 de la localidad de La Tipa, Dpto Rio Chico, Provincia de Tucumán- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- AH**

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CONCEPCION, 6 de Julio de 2016

REF.: BATALLAN JUAN CARLOS
D.N.I.: 8058046
OFICIO N°: 1404

Atento a lo formulado precedentemente, cúpleme en informara a Ud., que en los registros existentes en esta DIRECCION GENERAL DE RENTAS NO FIGURA inscripto para el pago del impuesto sobre los INGRESOS BRUTOS la persona ó Razón Social cuyos datos se solicitan.

La información es parcial, en razón de no estar habilitado el archivo de legajos.-

Quedan a salvo los derechos del Fisco, por impuesto no pagados, no declarados y/o no determinados.-----

Información proporcionada s/registro manuales y y Computarizados al año 2016 -----

No se dispone de la información correspondiente al año 1991 por problemas en el sistema computarizado.-----

LI. MONICA EMILIA RODRIGUEZ
JEFA DELEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

MI, 06 JUL 2016 10:34

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Dr. Adriana Carolina Castiella
SECRETARIA JUDIC.
JUZB. CIV. y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Eya Casillo

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00HUVLNNZS

Concepción, 24 de junio de 2016.-

OFICIO N°: 1406.-



AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O



JUICIO: BATALLAN JUAN CARLOS C/ PEREYRA RAUL ALBERTO Y OTRO
S/ACCIONES POSESORIAS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. ACTOR) (EXPTE. N° 153/06-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de Sr. BATTALAN JUAN CARLOS , D.N.I N° 8.058.046, argentino, mayor de edad, domiciliado sobre ruta provincial 331 Km. 11 de la localidad de La Tipa, Dpto Rio Chico, Provincia de Tucumán- .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



CONCEPCION, 6 de Julio de 2016

REF.: BATALLAN JUAN CARLOS

D.N.I./CUIT: 8058046

OFICIO N°: 1406

DPTO. RECAUDACION - DIVISION AUTOMOTORES Y RODADOS.
Atento al requerimiento precedente, cumpleme en informar
que la persona mencionada **SI REGISTRA** Inscripción
para el pago del **Impuesto a los AUTOMOTORES Y RODADOS.**

CHAPA NRO	TIPO MARCA Y MODELO	NRO MOTOR	OBSERV.
DTE910	RENAULT - MEGANE RXE TD	F9QA736C255207	2001

Cabe destacar que el Organismo idóneo para evacuar esta
consulta es el **REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR.**

Lic. MONICA EMILIA RODRIGUEZ
JEFE DELEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

MI, 06 JUL 2016 10:34

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZ. CIV. y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Gsp. Carlos

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

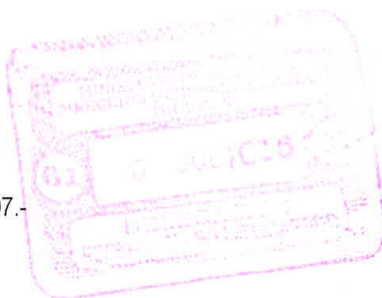
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00RPRKWBUU

Concepción, 24 de junio de 2016.-

OFICIO N°: 1407.-



AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O



JUICIO: BATALLAN JUAN CARLOS C/ PEREYRA RAUL ALBERTO Y OTRO
S/ACCIONES POSESORIAS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. ACTOR) (EXPTE. N° 153/06-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de Sr. BATTALAN JUAN CARLOS , D.N.I N° 8.058.046, argentino, mayor de edad, domiciliado sobre ruta provincial 331 Km. 11 de la localidad de La Tipa, Dpto Rio Chico, Provincia de Tucumán- .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y CO.J. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CONCEPCION, 6 de Julio de 2016

REF.: BATALLAN JUAN CARLOS

D.N.I./CUIT: 8058046

OFICIO N°: 1407

DPTO. RECAUDACION - DIVISION AUTOMOTORES Y RODADOS.

Atento al requerimiento precedente, cumpleme en informar que la persona mencionada **SI REGISTRA** Inscripción para el pago del **Impuesto a los AUTOMOTORES Y RODADOS.**

CHAPA NRO	TIPO MARCA Y MODELO	NRO MOTOR	OBSERV.
DTE910	RENAULT - MEGANE RXE TD	F9QA736C255207	2001

Cabe destacar que el Organismo idóneo para evacuar esta consulta es el **REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR.**

MI. 06 JUL 2016 10:34

JUZ. CIV. COM. II NOM.

SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BATALLAN JUAN CARLOS C/ PEREYRA RAUL ALBERTO Y
OTRO S/ACCIONES POSESORIAS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTOR).- EXPTE.
Nº 153/06-I1

CONCEPCION, 25 de julio de 2016.-

Agréguese copia de Oficios Nº 1404, Nº 1406 y Nº 1407 con cargo de
recepción cada uno y téngase presente.-

Agréguese Oficios Nº 1404, Nº 1406 y Nº 1407 diligenciados con su
informe en 1 fa. cada uno y téngase presente.- ASE

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 26 JUL 2016 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Gesto
SECRETARIA
JUZG. CIV. y COM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp

44

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00IDUIMTTF

Concepción, 24 de junio de 2016.-

OFICIO N°: 1405.-

A LA COMISARIA CON JURIDICION EN LA TIPA
DEPARTAMENTO RIO CHICO
S _____ / _____ O



JUICIO: BATALLAN JUAN CARLOS C/ PEREYRA RAUL ALBERTO Y OTRO
S/ACCIONES POSESORIAS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. ACTOR) (EXPTE. N° 153/06-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo el Sr. BATTALAN JUAN CARLOS, D.N.I. N° 8.058.046, argentino, mayor de edad, domiciliado sobre ruta provincial 331 Km. 11 de la localidad de La Tipa, Dpto Rio Chico, Provincia de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- AH**

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y CO. N.º 11
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

INFORME AMBIENTAL

En los Sarmientos departamento Río Chico, provincia de Tucumán, a los 04 días de Agosto de 2016 siendo la hora: 09:30 el funcionario de Policía que suscribe, con las funciones de encargado/a de expediente en esta Dependencia, a los efectos legales labra la presente para dejar debidamente documentado lo siguiente: Que con motivo del requerimiento de la autoridad judicial oficiante a efectos de que se informe sobre: Domicilio, medios de vida y persona que tuviere a su cargo.

Razón por la cual, con la presencia de los testigos: Sierra Rafael Antonio de 79 años de edad, DNI. n° 6.992.560 con domicilio La Tiza - Dpto Río Chico y de Robinson Ezequiel Enrique de 66 años de edad, DNI. n° 8.394.732 con domicilio La Tiza - Dpto Río Chico Que fueron impuestos: de las penas de falso testimonio (Art 275 CP.) y normas del C.P.P. se llegó a determinar que El/La ciudadano/a Batallan Juan Carlos DNI. n° 8.058.046 de nacionalidad Argentina estado civil Casado de 69 años de edad, instrucción IV profesión Substituto se domicilia en La Tiza - Dpto Río Chico sus medios de vida son Cobra Substitución

Con concepto ideal \$4500 y se determina que tiene a su cargo las siguientes personas: a su esposa Irma Narcanta Duarte, de 67 años del edad, DNIN° 5.844.929.-

No siendo para más, se da por finalizada la presente, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando todos los intervinientes por ante mí lo que CERTIFICO.

Testigo

Testigo



Fernando Martín
AGENTE
POLICIA DE TUCUMAN

ACOMPAÑO OFICIO DILIGENCIADO.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. Nom

JUICIO: BATALLAN JUAN CARLOS C/PEREYRA RAUL ALBERTO Y OTRO
S/ACCIONES POSESORIAS.

INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS P/P ACTOR. EXPTE.
153/06-II.

DANIEL NESTOR BULACIO, por la parte actora a V.S. con debido
respeto digo:

I-Acompaño oficio n° 1405 debidamente diligenciado con su
respectivo informe, solicito su agregación al respectivo incidente.-

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA.

DANIEL N. BULACIO
ABOGADO
M.P. 083-L.I.F°3 M.E. 7-97-F°18

LU: 08 AGO 2016 08:16

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Agts qto N° 1405 ; informe a ms A/s

[Signature]
SECRETARIA JUDIC.
JUZ. CIV. Y COM. IIa. N.º.
Centro Judicial Concepcion

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PIDO SE DICTE SENTENCIA DEFINITIVA.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA Ila. Nom.

JUICIO: BATALLAN JUAN CARLOS C/PEREYRA RAUL ALBERTO Y OTRO
S/ACCIONES POSESORIAS.

INCIDENTE DE BENEFICIO PAREA LITIGAR SIN GASTOS P/P ACTOR.
EXPTE. 153/06-II.

DANIEL NESTOR BULACIO, por la representación que ejerzo en
autos a favor del actor, a V.S. con debido respeto digo:

I-Atento al estado de la causa, vengo a solicitar a V.S tenga a bien
dictar sentencia definitiva en el presente incidente.-

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA.

DANIEL N. BULACIO
ABOGADO
M.P. 083-LI Fº 3 M.F. T.97-Fº 18

LU, 09 AGO 2016 08:16
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Pro. Adriana Carolina Castro
SECRETARIA JUDIC.
JUZ. CIV. Y COM. 2da. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF THE HISTORY OF ARTS

THE HISTORY OF ARTS IN THE UNITED STATES

BY

THE HISTORY OF ARTS IN THE UNITED STATES

BY

THE HISTORY OF ARTS IN THE UNITED STATES

BY

THE HISTORY OF ARTS IN THE UNITED STATES

BY

THE HISTORY OF ARTS IN THE UNITED STATES

BY

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BATALLAN JUAN CARLOS C/ PEREYRA RAUL ALBERTO Y
OTRO S/ACCIONES POSESORIAS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTOR).- EXPTE.
Nº 153/06-I1

CONCEPCION, 16 de agosto de 2016.-

Agréguese Oficio Nº 1405 diligenciado con su informe en 1 fa. y
téngase presente.-

Previo a resolver: Pase el presente beneficio al Sr. Agente Fiscal a
efectos de que dictamine sobre el fondo de la cuestión.-ASE

[Faint signature and stamp]
Dr. Esteban José Cap...
JUR. CIV. y COM. 2a. Nom.
Centro Judicial Concepción

19 AGO 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 153 C.I.C.C.M.)

[Signature]
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUR. CIV. y COM. 2a. Nom.
Centro Judicial Concepción

Long
Fixed
Civ.

88

CAUSA: BATALLAN JUAN CARLOS C/ PEREYRA RAUL
ALBERTO Y OTRO S/ ACCIONES POSESORIAS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTOR) - Expte. 153/06-I1

En 23 de agosto de 2016 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal,
en 1 cuerpo, con 24 fs. **SE HACE CONSTAR QUE LOS AUTOS
PRINCIPALES SE ENCUENTRAN ELEVADOS A LA EXCMA. CAMARA
CIVIL Y COMERCIAL.-**

Adriana
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COA. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 23 de Agosto de 2016.
Siendo hs. 12:15 en 24 fs., adjuntando —

Marina
MARINA G. SANCHEZ
PRO SECRETARIA
FISCALIA CIV. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

9/10/16
Immobiliario
Bolivia de
SUCESOS



**JUICIO: BATALLAN JUAN CARLOS C/PEREYRA RAUL
ALBERTO Y OTRO S/ ACCIONES POSESORIAS.
EXPTE.:C153/06-II**

Sr. Juez

Al Beneficio Para Litigar sin Gastos, previamente adjunte el informe correspondiente del peticionante conforme lo prescripto en el art.6 inc. 1) de la Ley N°6314. Asimismo adjunte ultima boleta de haberes, atento a lo manifestado a fs. 20. **FISCALIA CIVIL, AGOSTO 31 DE 2016.**

Dr. LUIS MARIA MORON
DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 31/08/16 paso al Juzgado Civil y Comercial Comun de la Ila.
Nominacion en 25 fs. PMJ

MARIA G SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. Y COM. 24. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

VI, 02 SEP 2016 11:58

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 24. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

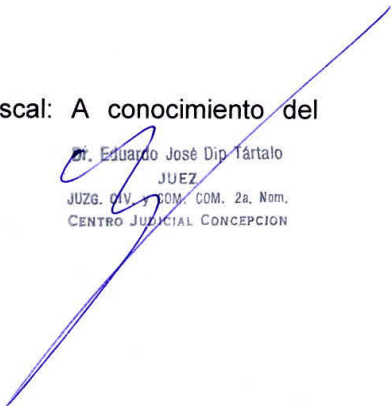


PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BATALLAN JUAN CARLOS C/ PEREYRA RAUL ALBERTO Y
OTRO S/ACCIONES POSESORIAS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTOR).- EXPTE.
Nº 153/06-I1.-

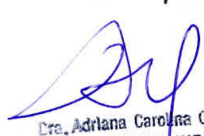
CONCEPCION, 5 de septiembre de 2016.-

Con lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal: A conocimiento del
interesado.- ASE


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

06 SEP 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp

58